

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 3	
	ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		Página: 1 de 2	Fecha: 17/03/2014
			Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

ACTA DE SUBSANACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES.

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP 024 DE 2025.

Miembros del Comité de Contratación:

El comité para el presente proceso de selección está integrado por: **LUCIO JAVIER ROSALES ZAMBRANO**, Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental (E), **VICKY LORENA COLUNGE ORDOÑEZ**, Subdirectora Administrativa y Financiera y **CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS**, Jefe de Oficina Jurídica

Fecha: 10 de diciembre de 2025.

OBJETO: Adquisición de implementos de bioseguridad para el proyecto denominado: Contratación de servicios logísticos para la conmemoración de los diez años de declaratoria del parque natural regional paramo de paja blanca, en el municipio de Ospina del Departamento de Nariño.

1. INFORME DE SUBSANACIÓN.

1.1. PROPUESTA No. 1. CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA, por valor de **OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$8.117.373)**

Dentro del plazo estipulado en el cronograma a través de la plataforma SECOP II, el oferente **CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA** no presentó subsanación alguna frente al incumplimiento de los requisitos habilitantes – capacidad jurídica, dispuesto en el acta de evaluación del 5 de diciembre de 2025.

En ese sentido, su oferta se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso, y por tal razón será **RECHAZADA**. Esto en atención al numeral **24)** del punto **19. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA de la IP024-2025**, el cual menciona:

“24. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos verificables y no los subsane en el término requerido por la Entidad. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información a la Entidad o no rinda las explicaciones y/o aclaraciones solicitadas, en el término señalado para ello”.

1.2. PROPUESTA No. 2. JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN. Por valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$8.320.320)**

Dentro del plazo estipulado en el cronograma a través de la plataforma SECOP II, el oferente **JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN** no presentó subsanación alguna frente al incumplimiento de los requisitos habilitantes – capacidad jurídica, dispuesto en el acta de evaluación del 5 de diciembre de 2025.

En ese sentido, su oferta se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso, y por tal razón será **RECHAZADA**. Esto en atención al numeral **24)** del punto **19. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA de la IP024-2025**, el cual menciona:

“24. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos verificables y no los subsane en el término requerido por la Entidad. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información a la Entidad o no rinda las explicaciones y/o aclaraciones solicitadas, en el término señalado para ello”.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que los proponentes **CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA** y **JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN**, **NO** presentaron subsanación alguna, y que además de ello, ninguno de los proponentes presentó observaciones o elevó solicitud de aclaración al informe de evaluación de la IP 024-2025, el comité designado para el presente proceso manifiesta las siguientes:

2. RECOMENDACIONES:

En este orden de ideas, el comité de contratación designado para la presente invitación pública recomienda al ordenador del gasto **ACEPTAR LA OFERTA** del proponente **SOLUCIONES COMERCIALES**, al interior del proceso de invitación IP 024 de 2025.

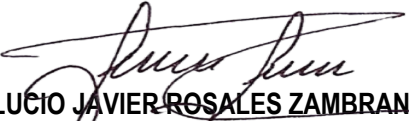
La presente acta se publicará en la página web SECOP II www.contratos.gov.co,

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Jefe de Oficina Jurídica	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

 Corponariño Conserva la vida	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 3	
	ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		Página: 2 de 2	Fecha: 17/03/2014
			Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, el día diez (10) de diciembre de 2025.

Miembros comité de contratación.


LUCIO JAVIER ROSALES ZAMBRANO
Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental
Evaluación Técnica


VICKY LORENA COLUNGA ORDOÑEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Evaluación Financiera


CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS
Jefe de Oficina Jurídica
Evaluación Jurídica